



AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



TALLER INTERNACIONAL



ADMINISTRACIÓN ELECTORAL COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL INDEPENDIENTE DE SOMALIA

DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2018
Ciudad de México



Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

Contenido

1. [INTRODUCCIÓN](#)
2. [COOPERACIÓN EN MATERIA ELECTORAL MÉXICO - ÁFRICA](#)
3. [ANTECEDENTES DEL INTERCAMBIO INE – NIEC](#)
4. [TÉRMINOS DE REFERENCIA](#)
5. [PROGRAMA](#)
6. [PERFILES PARTICIPANTES](#)
7. [PERFILES EXPOSITORES](#)
8. [ASPECTOS GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICO – ELECTORAL EN SOMALIA](#)

1. INTRODUCCIÓN

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional y fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

[Índice](#)

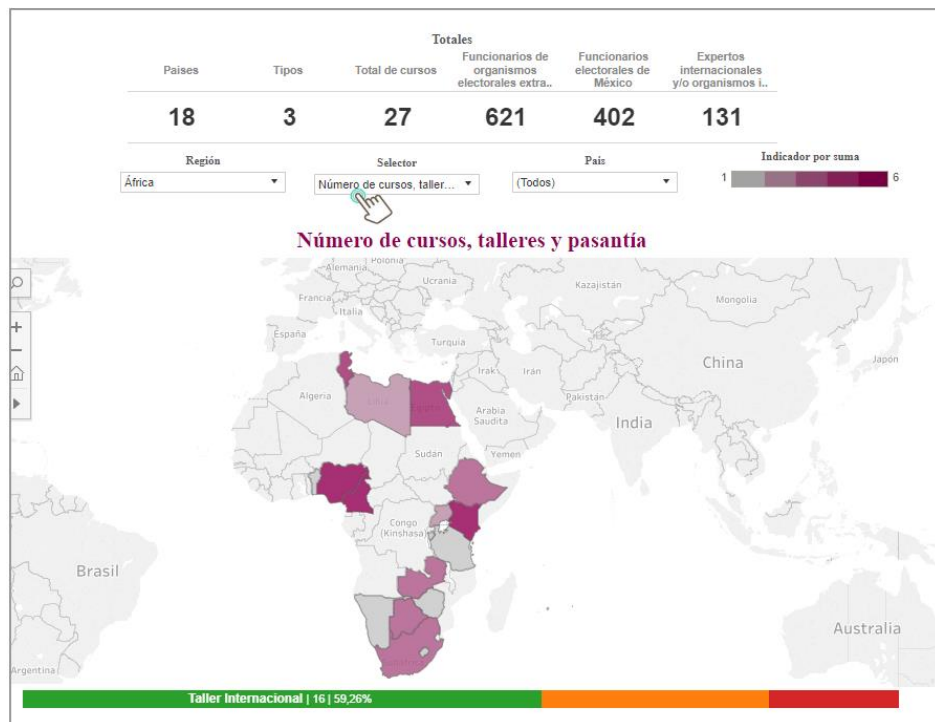
2. COOPERACIÓN EN MATERIA ELECTORAL MÉXICO – ÁFRICA

2.1. Cooperación con países de África en materia de construcción de capacidades.

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro que, a la fecha, se han desarrollado 74 Talleres y Pasantías con 43 países diferentes del mundo:

A través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), se han desarrollado 22 talleres y pasantías con 13 países diferentes del Continente.



Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

a) Talleres y Pasantías

La siguiente tabla presenta a cada uno de los participantes y el tema desarrollado:

PAÍS	AÑO	PROGRAMA	TEMA
BENIN	2010	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para el Observatorio Nacional de Procesos Electorales.
BOTSWANA	2010	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Comisión Electoral Independiente (CEI).
	2011	Pasantía Internacional	Visita de Trabajo de la Comisión Electoral Independiente (CEI): Educación Cívica.
BURUNDI	2010	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para el Ministerio del Interior y la Comisión Electoral Nacional Independiente.
CAMERÚN	2014	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para el Centro para la Democracia y Estudios Electorales (CDES), Foro Nacional de Actores Estratégicos Electorales (NESF) y la Comisión Electoral (ELECAM).
	2014	Taller Internacional	Organización Electoral para Actores Estratégicos Políticos - Electorales.
	2015	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para Elecciones Camerún (ELECAM).
	2017	Pasantía Internacional	Modernización y Profesionalización Electoral.
EGIPTO	2012	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Suprema Corte Constitucional.
	2012	Taller Internacional	Intercambio Internacional sobre Administración y Justicia Electoral.
ETIOPÍA	2011	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para el Consejo Nacional Electoral (CNE).
	2012	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Junta Nacional Electoral (NEBE).
KENYA	2011	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Oficina de Registro de Partidos Políticos y el Instituto para la Educación en Democracia (IED).

Taller Internacional sobre Administración Electoral
 Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
 Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

	2017	Pasantía Internacional	Intercambio sobre Perspectiva Comparada del Modelo de Resolución de Disputas Electorales con el Comité Judicial de Elecciones.
LESOTHO	2016	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Comisión Electoral Independiente.
LIBIA	2012	Taller Internacional	Intercambio Internacional sobre Administración y Justicia Electoral.
NIGERIA	2012	Pasantía Internacional	Vinculación y Programas de Cooperación Internacional para la Comisión Electoral Nacional Independiente (INEC).
	2013	Taller Internacional	Administración Electoral para la Comisión Electoral Nacional Independiente (INEC).
SUDÁFRICA	2009	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Comisión Electoral Independiente (IEC).
	2015	Taller Internacional	Intercambio Internacional sobre Faltas, Delitos y Disputas Electorales con representantes de la Comisión Electoral Independiente (IEC).
TÚNEZ	2012	Taller Internacional	Intercambio Internacional sobre Administración y Justicia Electoral.
ZAMBIA	2009	Taller Internacional	Administración y Justicia Electoral para la Comisión Electoral (ECZ).

[Índice](#)

b) Cursos especializados en que han participado países de África y del Mundo Árabe

Asimismo, de los diferentes cursos especializados organizados por el CICIE, la siguiente tabla presenta a los países de África y Medio Oriente que han participado; cabe resaltar que algunos cursos han sido diseñados para una región específica:

País	Año	Nombre del curso	Funcionarios de organismos electorales extranjeros participantes
Botswana	2011	Registro Electoral para Autoridades Electorales de África y Haití.	15
Etiopía			
Kenya			
Mauricio			
Namibia			
Nigeria			
Tanzania			
Uganda			
Zambia			
Zimbabwe			
Egipto	2013	Sistemas Electorales y Transmisión de Resultados.	22
Kenya			
Nigeria			
Sudáfrica			
Túnez			
Uganda			
Zambia			
Egipto	2014	Diálogo sobre Administración de Elecciones y Resolución de Conflictos. Intercambio de Experiencias entre América Latina y la Primavera Árabe.	23
Libia			
Túnez			
Nigeria	2014	El Uso de la Tecnología en el Proceso Electoral.	21
Camerún	2015	El Papel del Organismo Electoral en el Régimen de Partidos Políticos.	14
Kenya			
Nigeria			
Túnez	2015	Manejo de los Sistemas de Resultados Electorales. Experiencias comparadas entre América Latina y el Mundo Árabe.	6
Camerún	2016	Manejo de Riesgo Electoral.	20

3. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL INTERCAMBIO INE – NIEC

Derivado de las conversaciones entre representantes de organismos de la administración electoral durante la misión de observación en Túnez para las elecciones municipales del 6 de mayo de 2018, la delegación somalí fue informada sobre los programas de capacitación electoral que sostiene el INE a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, por lo que surgió una primera aproximación por parte del Coordinador de Asuntos Internacionales del INE con la Comisión Electoral Nacional Independiente de Somalia (NIEC, por sus siglas en inglés) para hacer extensiva una invitación, consecuencia del interés mostrado por parte de esta institución en participar en uno de los programas de intercambio.

Asimismo, dicho interés por parte de la NIEC de Somalia surge a partir de un plan estratégico quinquenal puesto en marcha por la Comisión junto con otros actores estratégicos del mundo en aras de alcanzar el modelo “un voto por persona (one-person, one-vote)” hacia 2020 y hacer valer los derechos políticos de la ciudadanía facultada para sufragar.

Las facultades y atribuciones de la NIEC se sustentan en la Constitución Provisional de la República Federal de Somalia de 2012, siendo una de éstas la construcción de capacidades para reforzar la organización electoral; con ello han fomentado el contacto de los miembros del NIEC con otros organismos de la administración electoral y actores estratégicos alrededor del mundo, con los cuales puedan establecer intercambio de conocimientos teóricos y prácticos que permitan incidir en los esfuerzos de desarrollo del plan estratégico.

Como se mencionó, la NIEC de Somalia ha estrechado vínculos al exterior para reforzar sus capacidades en materia democrático-electoral, habiendo realizado una gira de estudios comparados alrededor del mundo con organismos de administración electoral de Tanzania, Zanzíbar, Turquía, Jordania, Estados Unidos, Sudáfrica, Kenya y Ghana. Resultado de estos trabajos, muchas iniciativas de reforzamiento de capacidades institucional han sido implementadas por la Comisión.

[Índice](#)

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Taller Internacional sobre Administración Electoral se llevará a cabo del 10 al 14 de septiembre de 2018 en el salón de usos múltiples del Instituto Nacional Electoral. Surge a partir del interés de la Comisión Nacional Independiente Electoral (NIEC, por sus siglas en inglés) de Somalia por conocer las experiencias de otros organismos electorales sobre la conducción de sus procesos electorales, esto para implementar un proyecto a largo plazo que permita renovar el sistema de votación en el país.

De acuerdo a la solicitud presentada por miembros de la NIEC de Somalia, el Taller se desarrollará de acuerdo a los temas solicitados por esta Comisión y se presentará de la siguiente manera:

1. **Introducción al sistema político – electoral**

- Un representante de la delegación de la NIEC de Somalia hará una breve presentación sobre las características de su sistema político electoral y sus instituciones electorales y atribuciones.
- El sistema político electoral mexicano será desarrollado por miembros de la Coordinación de Asuntos Internacionales para hacer un recuento sobre la evolución de la democracia mexicana y los aspectos más relevantes del contexto actual.

2. **Blindaje institucional y la seguridad electoral:** Se tocarán estos temas para ilustrar la trayectoria institucional, así como sus atribuciones como base para la construcción democrática del país; la seguridad electoral será tratada como complemento a los retos que atraviesa la institución para hacer frente a los brotes de violencia política y no política en el país y conducir con éxito los procesos electorales.

3. **Registro electoral:**

- Un representante de la delegación de la NIEC de Somalia hará una breve presentación sobre los elementos relevantes del estado actual de organización electoral de la Comisión para tratar los siguientes temas:
 - a) Composición y atribuciones de la NIEC.
 - b) Contexto político.
 - c) Registro electoral, retos y reformas actuales.
- Serán tratados temas de relevancia por parte de un representante del INE para la delegación que cubran aspectos tales como:
 - a. Registro electoral: actualización del padrón y lista nominal; mecanismos de actualización y depuración; coordinación con instituciones gubernamentales para el proceso de actualización del padrón electoral.
 - b. Credencialización: evolución de la credencial para votar y su funcionamiento para garantizar el voto seguro; emisión de la credencial para votar: evolución y mecanismos para el registro poblacional en localidades remotas y con población originaria o poblaciones desplazadas.

- c. Vinculación con OPLES y juntas distritales ejecutivas: colaboración entre el INE y los organismos electorales locales para la integración del padrón electoral.
- d. Vinculación del registro electoral con la organización del proceso electoral.

4. Organización electoral:

- Un representante de la delegación de la NIEC de Somalia hará una breve presentación sobre los elementos relevantes del estado actual de organización electoral de la Comisión para tratar los siguientes temas:
 - a) Atribuciones del organismo de administración electoral.
 - b) Retos actuales
- Serán tratados temas de relevancia por parte de un representante del INE para la delegación que cubran aspectos tales como:
 - a. Papel y atribuciones del INE;
 - b. Material electoral;
 - c. Coordinación con OPLEs;
 - d. Procedimiento del voto.

5. Educación cívica

- Un representante de la delegación de la NIEC de Somalia hará una breve presentación sobre los elementos relevantes del estado actual de organización electoral de la Comisión para tratar los siguientes temas:
 - a) Situación actual y retos.
 - b) Vinculación con autoridades gubernamentales y actores estratégicos para su desarrollo.
 - c) Diseño de una estrategia integral: reformas actuales y futuras.
 - d) Programas de empoderamiento de la mujer para una participación más activa en los procesos electorales.
- Serán tratados temas de relevancia por parte de un representante del INE para la delegación que cubran aspectos tales como:
 - a. Evolución de la estrategia de educación cívica del INE
 - b. Estrategia Nacional de Cultura Cívica.
 - c. Vinculación con autoridades electorales locales.
 - d. Vinculación con ONGs como socios estratégicos para programas a grupos específicos: indígenas, mujeres, personas con discapacidad.

6. Equidad de género y grupos en situación de vulnerabilidad

- Un representante de la delegación de la NIEC de Somalia hará una breve presentación sobre los elementos relevantes del estado actual de organización electoral de la Comisión para tratar los siguientes temas:
 - a) Atribuciones y papel de la NIEC en materia de promoción de la equidad de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
 - b) Situación actual y retos.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

- c) Diseño de una estrategia integral: reformas actuales y futuras.
- Serán tratados temas de relevancia por parte de un representante del INE para la delegación que cubran aspectos tales como:
 - a. Atribuciones del INE en materia de desarrollo de programas institucionales sobre inclusión y género.
 - b. Acciones realizadas por el INE en materia de equidad de género y de no discriminación.

Índice

5. PROGRAMA

Lunes 10 de septiembre	Tema 1. Sistemas políticos-electorales: Somalia y México
09:30 – 10:00 h	Traslado Hotel-INE Salón de usos múltiples del INE
10:00 – 10:15 h	Bienvenida Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales Representante de S.R.E.
10:15 – 10:35 h	Sistema político y electoral de Somalia: visión general y contexto actual Representante de NIEC, Somalia
10:35 – 11:30 h	Sistema político y electoral mexicano y sus instituciones Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales
11:30 – 11:50 h	Sesión de intercambio
11:50 – 12:00 h	Descanso
12:00 – 12: 50 h	El papel de los organismos de la administración electoral dentro de un contexto de violencia política Francisco Cobos, experto internacional
12:50 – 13:20 h	Sesión de intercambio
13:20 h	Comida
Martes 11 de Septiembre	Tema 2. Registro electoral Salón de Usos Múltiples del INE
9:00 – 9:30 h	Traslado Hotel – Módulo del INE
9:30 – 10:30 h	MAC en Exhibimex
11:00 – 11:30 h	Registro electoral: retos y esfuerzos para la NIEC de Somalia. Representante de la NIEC
11:30 – 11:40 h	Sesión de intercambio
11:40 – 12:40 h	Registro electoral. Alejandro Andrade, Coordinador de procesos tecnológicos.
12:40 – 13:00 h	Sesión de intercambio
13:00 – 13:10 h	Descanso
13:10 – 13:50	Del voto a la elección, reflexión sobre la construcción de ciudadanía. Dong Nguyen, experto internacional
13:50 – 14:10	Sesión de intercambio
14:10 h	Comida
Miércoles 12 de septiembre	Salón de usos múltiples del INE Tema 3. Organización electoral

Taller Internacional sobre Administración Electoral
 Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
 Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

09:30 – 10:00 h	Traslado Hotel – INE
10:00 – 10:40 h	Organización electoral de la NIEC
10:40 – 11:00 h	Sesión de intercambio
11:00 – 12:10 h	Organización electoral Miguel Ángel Solís Rivas, director ejecutivo de organización electoral.
12:10 – 12:30 h	Sesión de intercambio
12:30 – 13:40 h	Seguridad y blindaje electoral. Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral
13:40 – 14:00 h	Sesión de intercambio
14:00 h	Comida
Jueves 13 de septiembre	Salón de usos múltiples del INE. Tema 4. Educación cívica
09:30 – 10:00 h	Traslado Hotel – INE
10:00 – 11:00 h	Atribuciones de la NIEC en materia de educación cívica. Representante de la NIEC
11:00 – 12:00 h	Educación cívica Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
12:00 – 12:30 h	Sesión de intercambio.
12:30 – 13:10 h	Campañas de difusión institucionales para promover la participación ciudadana Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
13:10 – 13:30 h	Sesión de intercambio.
13:30 h	Comida
Viernes 14 de septiembre	Salón de usos múltiples del INE. Tema 5. Equidad de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad
09:30 – 10:00 h	Traslado Hotel – INE
10:00 – 11:00 h	Atribuciones y papel de la NIEC en materia de promoción de la equidad de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. Representante de la NIEC.
11:00 – 12:00 h	Equidad de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad Dania Ravel, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.
12:00 – 12:30 h	Sesión de intercambio y clausura.
12:30 – 14:00 h	Comida

[Índice](#)

6. PERFILES DE LOS PARTICIPANTES

	<p>Faduma Musse Mohamed, es Asesora en temas de Género en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Previamente colaboró en la oficina del Presidente de la República Federal de Somalia. Trabajó como Analista de Política Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores y como Asesor Técnico en el Ministerio de Agricultura. Prestó sus servicios como analista de salarios gubernamentales en la oficina de Certificación Laboral Extranjera en el Departamento de Trabajo del gobierno de los Estados Unidos. Posee una licenciatura del Arte en las Relaciones Internacionales, actualmente está estudiando Economía.</p>
	<p>Ismail Yasin Mohamed, se desempeña como Director del Registro y Operaciones Electorales en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Anteriormente colaboró como Asociado del Programa del Comité Internacional de la Cruz Roja en Somalia. Trabajó como Consultor de Monitoreo y Evaluación en la Comisión Nacional para Refugiados y Desplazados del Ministerio del interior y Asuntos Federales del gobierno federal de Somalia. También se desempeñó como Oficial de Educación Cívica y Compromiso Comunitario para el Centro de Investigación y Diálogo y como Oficial de Recursos Humanos de la Organización Cuerpos Médicos Internacionales (IMP). Posee una licenciatura de Artes en Trabajo Social y Administración Social y una maestría de Artes en Administración Pública y Gestión. Tiene un diplomado en Descentralización y Gobernanza Local y un curso certificado en Gestión de elecciones democráticas en África.</p>
	<p>Farhia Mohamed Yusuf, trabaja como Directora del Departamento de Divulgación y Capacitación del Votante en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Previamente fue profesora en la Universidad de Somalia y en la Universidad SIMAD. Trabajó como Gerente de Recursos Humanos y Contabilidad en la Alianza Internacional para las Mujeres y la Salud (WAHA) y como Asistente Administrativa Financiera en la Red de Educación Privada de Somalia (FPENS). Posee una licenciatura en Economía y una maestría en Administración de Negocios. También cuenta con capacitación BRIDGE en registro electoral.</p>
	<p>Mohamoud Ali Ahmed, se desempeña como Oficial de Divulgación en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Anteriormente se desempeñó en varios cargos académicos dentro de la organización “Aldeas infantiles SOS” en Somalia. Posee una licenciatura en Educación y una maestría en Estudios del Desarrollo.</p>

7. PERFILES DE LOS EXPOSITORES



Lorenzo Córdova Vianello, es Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde abril de 2014. Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Es Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Ha tenido una intensa participación en medios de comunicación electrónicos e impresos. Es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios de la Transición Democrática. Se desempeñó como Secretario Técnico del grupo de trabajo que procesó en el Senado de la República la Reforma Política durante 2010; Consejero Electoral del otrora IFE de diciembre de 2011 a abril de 2014.



Dania Paola Ravel Cuevas es Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el cual integra las Comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Registro Federal de Electores y el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisión temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 y el Comité de Protección de Datos Personales. Es Licenciada en Derecho por la Universidad la Salle, y Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fue Consejera Electoral del IEDF (2014-2017), Titular del área consultiva en la Dirección Jurídica del ISSSTE (2013-2014), asesora del Consejo General en el otrora Instituto Federal Electoral (2008-2013), en donde adicionalmente fungió como Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias (2010-2011), y fue asesora en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2005-2008); entre otros trabajos previos.



Manuel Carrillo Poblano, es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

	<p>mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.</p>
	<p>Carlos Navarro Fierro, es Director de Estudios y Proyectos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales. Licenciado en Relaciones Internacionales, con maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha representado del INE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales. Ha publicado artículos de temas electorales en revistas especializadas y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.</p>
	<p>Francisco Cobos Flores, es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Berlín. Ha trabajado en temas de asistencia electoral durante los últimos 25 años en más de 50 países. También ha conducido varias misiones de asistencia electoral en América, África, Asia, Medio Oriente y Oceanía en colaboración con organizaciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos, así como con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Adicionalmente ha provisto asistencia técnica a organismos electorales, sociedad civil, partidos políticos y observadores electorales. Actualmente funge como consultor electoral.</p>
	<p>René Miranda Jaimés, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desde el 2014. Licenciado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha colaborado de manera directa en el diseño tecnológico de importantes proyectos de modernización institucional, entre los que destacan el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral (SIATE) y el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA). Como Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática participó en diversos eventos tanto en México como en el extranjero, relativos a la tecnología electoral; asimismo, ha</p>

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

	<p>sido representante del Instituto ante otros países como Panamá, Costa Rica, Argentina, Colombia, Ecuador y la India.</p>
	<p>Alejandro Andrade Jaimes es Coordinador de Procesos de Tecnológicos bajo la Dirección del Registro Federal de Votantes. Tiene un Máster en Gestión Empresarial Superior del Instituto Panamericano de Alta Dirección Empresarial. Ha forjado su carrera en asuntos electorales desde 2002 en el antiguo Instituto Federal Electoral (IFE) de México.</p>
	<p>Nguyen Huu Dong, fue Oficial Superior de Asuntos Políticos en el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas hasta su retiro en 2004. A partir de 1989, participó en misiones electorales de la ONU en todo el mundo. Fue Coordinador del Proyecto Electoral con el PNUD en México de 1998 a 2011. En la actualidad, es asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). Es licenciado por la Universidad de Lausana (BA), la Universidad de París-Sorbona (MA) y la Universidad de París-V / Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Ph.D.) y vive en Ciudad de México y Nueva York. Las contribuciones del Sr. Nguyen a la academia incluyen servir como profesor visitante en universidades de Vietnam, México, Argelia y Tailandia, además de ser profesor en la Universidad de París X y miembro visitante de la Universidad de Sussex. Ganador del Premio Joe Baxter 2018 a la democracia, que le entregará la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES) el próximo 12 de septiembre en el Capitolio de Estados Unidos.</p>
	<p>Miguel Ángel Solís, es Licenciado en Educación Media, especializado en Lengua y Literatura Españolas, por la Escuela Normal Superior de Oaxaca (1974-1978); cuenta con estudios concluidos de Maestría en Ciencias de la Educación, con terminal en Investigación Educativa. Es miembro titular del servicio civil de carrera del Instituto Federal Electoral. Ha sido vocal ejecutivo distrital de 1991 a 1993; vocal de Organización Electoral de Junta Local Electoral entre 1993 y 1999; delegado del IFE en Baja California de 1999 a 2004. Actualmente es director ejecutivo de Organización Electoral del INE.</p>



Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018



Roberto Heycher Cardiel Soto, es Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional Electoral; Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Comité Editorial del Instituto. Es miembro del Servicio Profesional Electoral desde el 2003, siendo presidente de Consejos Distritales y Locales en Coahuila y Oaxaca. Cuenta con una Maestría en Materia Electoral por la Universidad Autónoma España de Durango, y es candidato a doctor en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología por la Universidad Popular Autónoma de Estado de Puebla (UPAEP). Es catedrático en Postgrado de diversas instituciones de educación superior y ha sido ponente en conferencias, seminarios y foros en materias: político-electoral; administrativo-gerencial y jurídico.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
 Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
 Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

8. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DE SOMALIA

	<h2>SOMALIA</h2>	
NOMBRE OFICIAL	República Federal de Somalia	
FORMA DE ESTADO	Estado federal ^[1]	
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	<p>Cuenta con 18 regiones: Awdal, Bakool, Banaadir, Bari, Bay, Galguduud, Gedo, Hiiraan, Jubbada Dhexe (Jubba Media), Jubbada Hoose (Baja Jubba), Mudug, Nugaal, Sanaag, Shabeellaha Dhexe (Shabeelle media), Shabeellaha Hoose (Baja Shabeelle), Sool, Togdheer y Woqooyi Galbeed.</p> <p>Su capital es Mogadiscio.</p>	
POBLACIÓN	<p>La población estimada a 2018 es de 15'181,928 de somalíes.^[2]</p> <p>Es la población más heterogénea de África, el 85% pertenece a la etnia somalí; del 15% restante los grupos que sobresalen son los Bantú y los árabes.</p> <p>El 45% de su población es urbana y es un país de mayoría musulmana sunní. Los idiomas oficiales son el somalí y el árabe; en las regiones centrales el uso del italiano permanece.^[3]</p> <p>El 60% de su población está por debajo de los 25 años y su media de vida es de</p>	
FORMA DE GOBIERNO	República Federal Parlamentaria	
SISTEMA POLÍTICO	Parlamentario	
INTEGRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO	<p>El poder ejecutivo se deposita en el Presidente de la república, Jefe del Estado; y un Primer Ministro, Jefe del Gobierno. La presidencial es una elección indirecta, votada por 2/3 del Parlamento Federal, con posibilidad de segunda vuelta si es necesario. El periodo en el cargo es de 4 años.</p> <p>El Primer Ministro es nombrado por el presidente y ratificado por la Cámara Baja –<i>House of People</i>-. El actual PM es Hassan Alí Khaire</p> <p>La más reciente elección de presidente fue el 8 de febrero de 2017, misma que se votó en dos rondas. Con 184 votos de 329 el presidente electo fue Mohammed Abdullahi “<i>Farmaajo</i>” del <i>Partido Político Tayo (TPP)</i>.^[4]</p>	


^[1] Definición por Constitución. De acuerdo a un estudio del Instituto Doha, Somalia es, desde 2004 un estado federal sin que esto sea llevado a la práctica real. *Alfyare, Elmi. (2015). “Sistema Unitario Descentralizado: un posible modelo intermedio para Somalia”. Qatar: Centro Árabe de Investigaciones y Estudios Políticos, Instituto Doha.*

^[2] Dada la complejidad de conocer el dato exacto por el alto grado de migración, la División de Población de Naciones Unidas estima la cifra a partir del último censo realizado por el Gobierno de Somalia.

^[3] Parte del territorio somalí estuvo bajo la figura de un protectorado de Naciones Unidas administrado por Italia (1950-1959).

^[4] *Tayo* es un vocablo que se traduce al español como *Calidad*.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	<p>El poder legislativo somalí es bicameral: el Senado y la Asamblea del Pueblo que juntos se constituyen en el Parlamento Federal.</p> <p>El senado se compone de 58 miembros electos a través de asambleas locales; en tanto que la Cámara Baja se integra por 275 representantes que se eligen bajo la figura de delegados regionales.</p> <p>Derivado de la transición política de 2012, la primera Cámara Baja fue elegida a través de 275 Colegios Electorales, cada uno integrado por 51 ciudadanos designados a su vez por el “Clan de los Sabios”^[5], y de manera directa por los ciudadanos en 2016 y 2017.</p>		
ELECCIONES GENERALES MÁS RECIENTES	Presidencial: febrero de 2017 Legislativas: sept y oct 2016 ^[6]	Electores registrados: Participación válida:	14,025 miembros de colegios electorales 14,025 votos
PRÓXIMA JORNADA	Elecciones legislativas de 2020.		
NOMBRE Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL	Comisión Nacional Electoral Independiente (NIEC), creada en mayo de 2015.		
ÓRGANO JUDICIAL ELECTORAL ESPECIALIZADO	<p>Anterior a la Constitución Provisional de 2012 y la celebración de elecciones de 2017, correspondía al Parlamento emitir quejas ante la Corte Constitucional del poder Judicial de Somalia.</p> <p>A partir de la creación del mandato de la Comisión Nacional Electoral Independiente en 2015, ésta tendrá la facultad de resolver lo todo relativo a disputas electorales (con excepción del anuncio de resultados y la protección del derecho al voto –activo y pasivo en donde actúa como primera instancia), sin perjuicio al papel del poder judicial de la República Federal de Somalia.</p>		

[Índice](#)

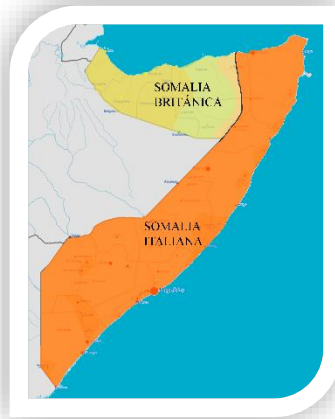
^[5] El Clan de los Sabios –*Clan Elders*- se conforma de 135 sabios de las distintas tribus del país.

^[6] Las elecciones del Senado y de la Asamblea del Pueblo se llevaron a cabo en fechas distintas.

A. CONTEXTO HISTÓRICO

A mediados del siglo XIX la parte noroeste del territorio somalí –Somalilandia- era territorio egipcio por colonización, Egipto a su vez estaba bajo la autoridad del Imperio Otomano y posteriormente del Imperio Británico –los británicos llegaron a la zona debido a la relevancia que ésta adquirió con la inauguración del Canal de Suez en 1869-, aunque la colonia somalí se manejaba anárquicamente con ambos colonizadores.

Hacia final del siglo -1889- Italia logró el control de la parte Este del territorio de Somalilandia para incorporarlo a su colonia *África Oriental Italiana* –junto con Eritrea y Etiopía-.



Mapa de Somalia de 1912

BREVE CRONOLOGÍA HISTÓRICA	
AÑO	SUCESO
1950	La comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas estableció un protectorado en territorio somalí bajo la administración italiana. De esta manera, eventualmente el territorio noroeste del país bajo una Administración Británica sería incorporado formalmente a la República de Somalia. ¹
1961	Se llevó a la Asamblea legislativa de Somalia un nuevo Acto de Acuerdo –totalmente distinto que no reconocía los derechos mínimos acordados para los somalilandeses- esta vez sí obtuvo el rango de ley y fuerza legal en territorio somalí pero no suscrito por Somalilandia que ya se había adherido al de 1960. ²

¹ La parte francesa de Somalilandia se proclamó República de Djibouti en 1977.

² Entre ambos Actos de Unión medió un año de negociaciones ente representantes de ambos estados.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

1963-1967	El recién conformado gobierno de Somalia apoyó a la etnia somalí en Kenia que pugnaban por una autodeterminación y unión con la república somalí. Al fracasar el intento de adhesión por el apoyo internacional a Kenia, Somalia rompió relaciones diplomáticas con los británicos en 1963 y estalló una guerra civil en la región que duró hasta 1967.
1969	Somalia celebró elecciones legislativas –en contienda 123 escaños-, se postularon más de mil candidatos de 64 partidos; los candidatos de otros partidos que ganaron un escaño –con excepción de uno- se unieron a la YSL quienes representaban la primera fuerza, lo que derivó en control político sin contrapeso de la YSL con 122 escaños. El resultado fue un autoritarismo que provocó una crisis política tras el asesinato del presidente Cabdishashiid Cali Sherma; los militares tomaron ventaja dando un Golpe de Estado . Somalia tuvo un periodo de autoritarismo extremo cercano a países socialistas (URSS y China).
1977 - 1979	Con la muerte del presidente keniano y la independencia de Yibuti de Francia la región entró en una nueva crisis por el poder y de desplazados ³
1988	Se firmó un acuerdo para no apoyar las guerrillas de la etnia somalí surgidas diez años antes en el centro y norte del país ⁴ , la consecuencia: una guerra civil en Somalia .
1991	La guerrilla tomó el control de la parte norte (el antiguo protectorado británico) declarando su independencia como República de Somalilandia.
1990-2000	Conferencias de paz fueron celebradas cada año, con representantes de todos los clanes de las que se concretó un Gobierno Nacional de Transición al inicio del milenio.
2004	Un Parlamento transicional fue establecido e inaugurada su legislatura.
2006-2008	Se realizaron negociaciones para el marco constitucional del Estado.
2009	Se acordó adoptar la ley islámica como ley fundamental.
2012	En agosto se estableció una administración transicional y se creó una Constitución transicional.

La cuantificación de las pérdidas humanas, en décadas de guerra civil, se estiman hasta en 1.5 millones de personas.⁵

³ En ambos países la etnia somalí era mayoría.

⁴ Los cuarteles generales de las guerrillas estaban en distintos países de la región apoyados por esos gobiernos.

⁵ Naciones Unidas. (2016). *Capítulo 6. Los efectos de la guerra y los conflictos violentos en la juventud*. En Reporte de Desarrollo Humano, Región Árabe (135). Nueva York, EUA: Naciones Unidas.

B. CONTEXTO ACTUAL

La comunidad internacional ha aportado 1.8 billones de euros⁶ para desplegar asistencia en 5 distintos ejes que ayudarán al país africano a recuperarse de la guerra y la transición.

- Somalia tiene uno de los mayores índices de fertilidad y natalidad, de ahí que su población mayoritariamente esté por debajo de los 25 años;
- Es uno de los países con menor tasa de escolarización; sólo el 40% de los niños en edad escolar asisten a la escuela;
- La pobreza extrema es un factor que influye en niños y jóvenes sean reclutados por extremistas o se unan a la piratería;
- Es el tercer país, cuyos ciudadanos residen en campos para refugiados en el extranjero –su migración se estimaba en 1'211,500 personas en 2016-.⁷

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS ELECCIONES

La Constitución transicional de 2012 establece la creación de una autoridad electoral y elecciones periódicas que serán reguladas desde una ley secundaria. Sin embargo, aún no existe ese marco legal secundario.

Las elecciones legislativas de 2016 se normaron con un Acuerdo del Foro Nacional de Líderes⁸ y el Equipo Federal de Implementación Electoral (FIEIT), promovido con ayuda de la Misión de Naciones Unidas en Somalia (UNISOM) con reglas específicas para dicha elección legislativa en la que no se podría alcanzar la universalidad del voto dadas las complicaciones políticas y sociales.

Fue una elección indirecta realizada por un FIEIT nacional y seis órganos regionales. Los FIEIT son órganos temporales integrados por somalíes, pero apoyados por la comunidad internacional que realizaron las funciones de autoridades electorales a nivel distrital y local.

AUTORIDAD ELECTORAL 2015

La Comisión Nacional Independiente Electoral (NIEC) de Somalia fue creada con la Constitución transicional de 2012 sin embargo se materializó hasta mayo de 2015.









La Comisión tiene un su órgano colegiado de dirección integrado por 8 personas: seis comisionados, un vicepresidente y la presidenta. Asimismo, les asiste un Secretario General.

⁶ El equivalente a 39 billones de pesos mexicanos -\$ 39'513,764,899 pesos-.

⁷ Naciones Unidas. (2016). Reporte de Desarrollo Humano, Región Árabe. Nueva York, EUA: Naciones Unidas.

⁸ El Foro Nacional de Líderes (NLF) es un grupo integrado por somalíes de la escena pública y gobierno que asumieron la responsabilidad de diseñar la implementación de las primeras elecciones legislativas de la transición.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

CARGOS DIRECTIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE SOMALIA	
HALIMA ISMAIL IBRAHIM, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
SAYED ALÍ SH. MOHAMED VICEPRESIDENTE	
HUSSEIN ABDI ADAM COMISIONADO	
SAID HASHI WARSAME COMISIONADO	
MOHAMED DAHIR MOHAMMUD COMISIONADO	
ABDIRHMAN OSMAN DIRIR COMISIONADO	
MOHAMED HASSAN TAANI COMISIONADO	
KHADIJA ALÍ OSABLE COMISIONADA	

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

DAHIR MIRREH JIBREEL
SECRETARIO GENERAL DE LA
COMISIÓN



Entre sus facultades se encuentran:

- i. Organización y seguimiento de las elecciones desde el nivel distrital hasta el nacional, así como los Referéndums Públicos;
- ii. Registro de electores y vigilancia del padrón electoral;
- iii. Distritación electoral,
- iv. Determinar el número de casillas y número de electores;
- v. Promover la manera correcta para emitir el voto;
- vi. Establecer la metodología para realizar los cómputos;
- vii. Regular y observar el cumplimiento de las leyes de partido político, registro de partidos y otras leyes relacionadas;
- viii. Emitir un Código de Conducta Electoral para los actores políticos del proceso;
- ix. Establecer el calendario electoral para el desarrollo del proceso;
- x. Regular el sistema de selección y nominación de candidatos;
- xi. Promoción de la observación, el monitoreo y evaluación de las elecciones;
- xii. Fomentar la participación ciudadana;
- xiii. Acreditar a los observadores y representantes de medios de comunicación que den seguimiento a la elección;
- xiv. Anunciar los resultados de la elección;
- xv. Resolver en única instancia impugnaciones relacionadas a la nominación y registro de candidatos;
- xvi. Resolver en primera instancia casos de protección del derecho al voto –pasivo y activo- y sobre el anuncio de resultados;⁹
- xvii. Facultad de imposición de sanciones antes delitos electorales;

El personal que la NIEC contrate deberá ser en apego a la Ley del Servicio Público Civil del país.

C. RÉGIMEN DE PARTIDOS

Somalia cuenta con una Ley de partidos políticos, sin embargo, para las elecciones de 2016 y 2017 no se contaba aún con un marco normativo para el registro de los partidos políticos.

Dentro del trabajo que actualmente desarrolla la NIEC a este respecto, es la reunión periódica con agrupaciones políticas que de facto funcionan como partidos políticos. En una segunda acción está otorgarles registros de dos tipos en función de los requisitos que logren acreditar –registro y registro temporal.

La Comisión ha otorgado siete registros y quince declaratorias de registros temporales. La NIEC realiza reuniones de acompañamiento con las agrupaciones que cuentan con el certificado temporal para ayudarles a mejorar las áreas requeridas para lograr el registro total.

⁹ La última instancia para estos casos es la Corte Constitucional.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

Actualmente son siete los partidos políticos con registro en Somalia:

Partido Garsboor (Partido de la Justicia)	
Partido Midnimada & Dimoqoraaddiyadda (Partido Unidad y Democracia)	
Partido Ummada Somaliyeed (Comunidad Somalí)	
Partido Qaranda ee Dimuqraadiga (Partido Nacional Demócrata)	
Partido Midnimada Jamhuuriga Somaliyeed (Partido de la República de Somalia)	
Partido Horumarinta (Partido para el desarrollo y defensor de los derechos de los jóvenes somalíes).	
Partido Midnimada Bulshada Somaliyeed (Partido Somalí de la Unidad).	

En 2017, por primera vez después de 50 años, la NIEC comenzó a hacer el registro de partidos políticos. Siete partidos cumplieron con los requisitos para su acreditación. Este fue un gran paso para el nuevo gobierno, el cual llegó al poder en febrero de 2017, y que ya se prepara para la transición de un sistema de clanes a un modelo de un voto por persona para las elecciones de 2020. El 10 de febrero de 2018, el gobierno tomó otro paso importante: representantes tanto del nivel federal como del nivel regional accedieron a trazar un mapa que implementara el voto popular para 2020, mientras que al primer ministro se le asignó la tarea de designar un comité técnico para redactar una propuesta de un nuevo sistema electoral. Por ende, reformar el sistema actual es clave para crear una estructura política que promueva la cohesión nacional, legitimidad y la rendición de cuentas.

El nuevo sistema electoral necesitará promover la cooperación entre los clanes e incentivar a los partidos políticos a buscar amplio apoyo a nivel nacional. La voz de cada ciudadano tendrá que ser escuchada y bajo un nuevo sistema federal, habrá equilibrio de poder entre los estados con Mogadiscio.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

D. ESTADO DEL ARTE DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL EN SOMALIA	
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	Representantes de la NIEC visitaron el pasado 1 de julio la región de Jubaland (Kismaayo) con el objetivo de lograr abrir la oficina regional de la NIEC.
DISTRITACIÓN ELECTORAL	Es una situación compleja dado que el gobierno central de Somalia no tiene control en al menos seis provincias del país, lo que dificulta establecer cuántos escaños tendrá en contienda y con ello cuántas unidades territoriales electorales tendrán. Con el apoyo de la Unión Africana, en abril de 2018 realizaron en Kenia un “Taller para la delimitación y distritación electoral”.
EDUCACIÓN CÍVICA	La Comisión realizó, el pasado 30 de julio, una jornada consultiva con actores políticos ¹⁰ para obtener puntos clave y contribuciones para incorporar a la estrategia de educación cívica que implementará la NIEC.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La NIEC implementa un plan estratégico de participación para las elecciones 2020-2021 llamado “ <i>una persona-un voto</i> ” para promover la participación ciudadana en las elecciones y alcanzar la universalidad del voto, así como delinear procesos y leyes en materia electoral. Es un plan a implementar en cinco años, su implementación comenzó en diciembre de 2017.
PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Somalia garantizó el voto de la mujer en 1958, durante el periodo de transición y reunificación de los territorios somalíes. Para la conformación de los colegios electorales de 2012 que elegirían el Parlamento Federal, el Clan de los Sabios designó a los 51 integrantes de los 275 colegios al menos 16 de los 51 debían ser mujeres (31%). La cuota de género se mantuvo para la elección legislativa del año 2016, se realizó una campaña en medios para apoyar el 30% como cuota de mujeres en el Parlamento Federal. En la actual legislatura el 24% de parlamentarios son mujeres (79).

¹⁰ Partidos políticos nacionales, representantes del gobierno y de instituciones internacionales como la Unión Africana y la Misión de Naciones Unidas en Somalia.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

	<p>Las dos campañas en radio que se desarrollaron, fueron bajo el esquema de miniserie en capítulos de 15 minutos de duración: “<i>Hayaan</i>” y “<i>Habboon</i>” (ambos nombres propios de mujer), el primero fomentaba la discusión de la participación de mujeres en la asuntos políticos; el segundo es un drama que narra el regreso de una familia desplazada por la guerra civil a su aldea y el deseo de la hija de familia de participar en política en una sociedad patriarcal.</p>
<p>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN</p>	<p>No cuenta con un portal formal, comunica sus actividades a través de la cuenta de twitter @NIECsomalia, a través de la que publica de manera intermitente de forma semanal.</p> <p>La UNSOM¹¹ diseñó una estrategia de comunicación para difundir actividades del proceso electoral 2016 a través de su plataforma así como las actividades de los Equipos Federales de Implementación Electoral.¹²</p>
<p>ASISTENCIA ELECTORAL INTERNACIONAL</p>	<p>Somalia cuenta con dos misiones de asistencia internacional para reconstruir el gobierno federal e implementar la transición pacífica que trabajan en aspectos políticos y electorales con las autoridades.</p> <p>La Misión de la Unión Africana en Somalia (ANISOM) y la Misión de Naciones Unidas para la Asistencia de Somalia (UNSOM) desde 2013.</p> <p>Ambas misiones han ayudado a la NIEC a regular procedimientos electorales, a realizar talleres con actores políticos internos e internacionales, revisión del marco constitucional para democratizar al país, así como en el diseño de una nueva ley electoral de cara a las elecciones de 2020.</p>
<p>NOMINACIÓN DE CANDIDATURAS</p>	<p>Cada candidato debe depositar una cuota para realizar su registro, para el caso de una elección parlamentaria cuando se trata de un candidato varón debe depositar un pago del equivalente a c.a. \$95,000 pesos, cuando se trata de una candidata el depósito a cubrir es de \$47,500 pesos.</p> <p>Las cuotas no son reembolsables y se integran al presupuesto de la Comisión Electoral.</p>

[Índice](#)

¹¹ Misión de Naciones Unidas para Somalia.

¹² Órganos temporales integrados por somalíes, pero apoyados por la comunidad internacional que realizaron las funciones de autoridades electorales a nivel distrital y local.

Tras el colapso del régimen de Siad Barre, en 1991, se inició en Somalia una etapa marcada por la guerra y la anarquía. Las luchas entre facciones y clanes rivales sumieron al país en el caos. La región de Somalilandia, al norte de país, cuyo territorio abarca el del antiguo protectorado británico, declaró unilateralmente su independencia en 1991, aunque no ha sido reconocida por la comunidad internacional. Los sucesivos gobiernos que se formaron desde el año 2000 no consiguieron restablecer el orden. En 2006, la capital y parte del sur del país fueron ocupados por la Unión de los Tribunales Islámicos, lo que motivó la intervención de Etiopía y en 2007 de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El grupo terrorista Al Shabaab, vinculado a Al Qaeda, nació como una escisión de la Unión de los Tribunales Islámicos y se hizo con el control de los principales municipios del centro y sur del país.

En 2012, después de años de desgobierno, se aprobó una Constitución provisional y se establecieron en Mogadiscio unas autoridades representativas. En septiembre de 2012 fue elegido presidente Hassan Sheikh Mohamud, con el propósito de construir un Estado Federal, redactar una nueva Constitución y celebrar unos comicios que permitieran elegir a un nuevo Parlamento y un nuevo presidente por sufragio universal antes de 2016. Sin embargo, aunque la formación del Estado Federal avanzó notablemente, no ocurrió lo mismo con la revisión constitucional y la aprobación de un nuevo sistema electoral.

A pesar de los retrasos, injerencias e irregularidades, el proceso electoral indirecto que se organizó entre septiembre de 2016 y febrero de 2017 resultó relativamente satisfactorio, al dar lugar a unas instituciones generalmente aceptadas y legítimas. Los 54 miembros de la Cámara Alta fueron escogidos por las Asambleas de los distintos Estados federados, mientras que los 275 escaños de la Cámara Baja o *House of the People* fueron distribuidos entre los clanes (61 para cada uno de los cuatro clanes principales y 31 a repartir entre los demás), siendo elegidos cada uno de ellos por un colegio de 51 delegados escogidos, a su vez, por 135 ancianos (elders) en consulta con los ancianos de los sub-clanes. A pesar del compromiso de elegir a un 30% de mujeres, al final solo fueron elegidas un 24%.

Una vez constituidas las Cámaras, sus miembros procedieron a la elección, en febrero de 2017, del presidente del Gobierno Federal. Mohamed Abdullahi Mohamed “Farmaajo”, del clan Darod, con pasaporte estadounidense y primer ministro entre 2010 y 2011, se impuso tanto al presidente como al primer ministro salientes. Por primera vez, un Darod accedió a la Presidencia del país, desbancando así al hegemónico clan Hawiye. El presidente nombró primer ministro a Hassan Ali Khaire, un doble nacional noruego muy vinculado al trabajo humanitario y al sector petrolero, y en marzo fue nombrado el nuevo Gobierno, compuesto por 26 ministros, incluidas seis mujeres, la mayoría con un perfil tecnocrático.

El Gobierno Federal, consciente de que la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo económico están interconectados, se ha fijado entre sus prioridades la seguridad, la aprobación de una nueva Constitución, la preparación de unas elecciones por sufragio universal para el año 2020 y la lucha contra la corrupción, la bancarrota y la grave situación humanitaria. Sin embargo, las diferencias entre clanes, Estados federados y actores exteriores, unidas a la incapacidad del Estado para extender su autoridad en todo el territorio y el terrorismo yihadista dificultan los planes del Gobierno Federal.

En el plano de la seguridad, la situación es muy precaria. Aunque se ha conseguido recuperar el control de los principales núcleos urbanos, el grupo terrorista Al Shabaab, que cuenta con unos 5.000 efectivos, todavía controla extensos territorios rurales, su capacidad financiera es notable y mantiene

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

una gran potencia operativa, dentro y fuera de Somalia. Adicionalmente, existen en Somalia unos 100 combatientes del Estado Islámico.

En octubre de 2017 se registraron en Mogadiscio los mayores atentados de la historia del país, en los que fallecieron cerca de 600 personas. En febrero de este año, Al Shabaab atentó contra el palacio presidencial de Villa Somalia y la sede de los servicios de inteligencia y en julio lo hizo contra el Ministerio del Interior. En estos momentos, las autoridades somalíes están implementando una nueva Arquitectura Nacional de Seguridad, con el objetivo de integrar las fuerzas federales y estatales bajo unos mandos únicos, y se está ejecutando un plan de transición, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en abril, para reforzar las fuerzas de seguridad somalíes con objeto de que puedan asumir progresivamente las responsabilidades que en materia de seguridad ejerce la AMISOM. En 2017 se inició la retirada de la misión, que debería completarse en 2020, en cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad.

En el plano político, la revisión de la Constitución, la preparación de unas elecciones por sufragio universal y la propia construcción de un Estado federal viable se ve condicionada por las divisiones entre clanes, por las diferencias dentro del Gobierno Federal y entre éste y el Parlamento y, especialmente, por las tensiones entre Mogadiscio y los Estados federados.

Las diferencias entre el Gobierno Federal y el presidente de la Cámara Baja, Mohamed Osman Jawari, causaron hace unos meses una crisis que paralizó durante semanas las principales instituciones del país, poniendo en riesgo la agenda reformista. A mediados de marzo, varios diputados presentaron una moción de censura contra el presidente Jawari, acusado de abuso de poder y de obstruir los trabajos parlamentarios. En abril, tras varias semanas de tensiones, el presidente de la Cámara finalmente acabó dimitiendo y fue reemplazado por el hasta entonces ministro de Defensa, Mohamed Mursal Sheikh Abdirahman.

Por otro lado, las tradicionales diferencias entre la capital y los Estados federados se han agravado en los últimos meses por la crisis del Golfo, en la que el Gobierno Federal ha declarado su neutralidad.

Por último, en el plano socioeconómico, el Gobierno Federal, que opera en un contexto marcado por la crisis humanitaria, la falta crónica de recursos y la dependencia del exterior, aprobó el Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2017-2019, que pretende impulsar, con el apoyo internacional, las transformaciones socioeconómicas necesarias para reducir los niveles de pobreza. El fomento de oportunidades para la población es clave para evitar que los grupos terroristas continúen captando, especialmente, a jóvenes somalíes desempleados.

E. SOBRE EL REGISTRO DE ELECTORES

El siguiente, es un resumen ejecutivo del “Estudio de Factibilidad sobre Registro de Electores”, estudio elaborado por la Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia, la Misión de las Naciones Unidas en Somalia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Creativa, asociación financiada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los EUA.

“...La Comisión Electoral Nacional Independiente (NIEC) se estableció como una órgano estatutario en 2015 con el mandato legal de realizar un referéndum constitucional y procesos electorales bajo la Constitución Provisional de la República Federal de Somalia, aprobada en 2012, y la Ley de 2015 sobre el establecimiento de la Comisión Nacional Electoral Independiente (CEI). De acuerdo con su mandato, es responsabilidad del NIEC el de garantizar que se respete el derecho de voto de los ciudadanos elegibles a través de un ejercicio efectivo de registro de votantes, y que los votantes sean informados sobre sus derechos y responsabilidades. El registro de votantes es, por lo tanto, un aspecto central del Mandato de administración electoral de la NIEC.

Para considerar la viabilidad de enfoques comparativos para el registro de votantes, y los problemas que podrían tener un impacto en el proceso de registro en el contexto somalí, la NIEC llevó a cabo un estudio de factibilidad, apoyado por las Naciones Unidas y Creativa Asociación Internacional - *Creative Associates International*-, Creativa. La asistencia electoral de las Naciones Unidas en Somalia se entrega a través del Grupo de Apoyo Electoral Integrado (IESG, por sus siglas en inglés), que se estableció en 2014, y está compuesto por Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Creativa es un proyecto financiado por USAID diseñado para apoyar procesos electorales y políticos en Somalia fomentando una mayor participación ciudadana; construcción de capacidades de la sociedad civil, organismos de gestión electoral, partidos políticos y otros gobiernos y organismos no gubernamentales para apoyar diversas elecciones y sus ciclos que tienen lugar entre 2016-2021.

El Estudio de Factibilidad conjunto consultó a una amplia gama de grupos interesados, incluyendo: Gobierno Federal de Somalia (FGS); estados federales miembros, establecido y emergentes; Parlamento - Cámara Alta y Asamblea Popular; Benaadir Administración; asociaciones políticas; organizaciones de la sociedad civil; grupos de mujeres; y organizaciones internacionales.

En la Conferencia de Londres de mayo de 2017, el Gobierno Federal de Somalia declaró su intención de celebrar elecciones parlamentarias universales para 2021. El plan estratégico de cinco años (2017-2021) de la NIEC describe su enfoque general para cumplir su mandato en este sentido, y elabora un calendario para la metodología de registro de votantes completado en el último trimestre de 2018, con la implementación para comenzar en 2019.

Al mismo tiempo, se debe establecer un marco legal electoral que destaque sufragio universal e igual. El FGS ha declarado su compromiso de desarrollar el Ley Electoral en 2018. Esto es esencial para llevar adelante algunos de los aspectos de los preparativos de las elecciones, incluida la oferta de mayor claridad jurídica para el proceso del registro de votantes.

Durante este estudio, todas las partes interesadas nacionales expresaron su pleno apoyo a la universalización del sufragio electoral en 2020. Reiteraron el deseo de los somalíes de registrarse como votantes, y para participar en el proceso electoral. Adicionalmente, se dio a conocer por los interlocutores que, sujetos a las disposiciones básicas de seguridad, los somalíes estarían motivados a presentarse para el proceso de registro. Los principales desafíos para el registro se creía que eran:

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

acceso y seguridad; voluntad política y consenso; y la actual ausencia de un marco constitucional y legal. Los interlocutores expresaron su general apoyo para el NIEC, con la esperanza de que estos desafíos puedan superarse a través de una mayor cooperación de FGS (gobierno) y FMS (nuevos estados federados) con el fin de proporcionar a la NIEC, un ambiente totalmente solidario para cumplir con sus mandatos. Esto facultará a la NIEC para implementar el registro de votantes para estas elecciones históricas. Como esta será la primera vez en más de treinta años que el registro de votantes se llevará a cabo en Somalia, es esencial examinar todas las opciones y proporcionar ventajas comparativas y desventajas de diferentes enfoques para el votante registro. La ausencia de estimaciones de población precisas presenta desafíos para la planificación y prestación de servicios a los ciudadanos de Somalia, incluido cualquier proceso para futuras elecciones. El Banco Mundial calculó la población de Somalia en 2016 en alrededor de 14.32 millones, mientras que otras estimaciones, incluida la Encuesta de Estimación de Población del UNFPA, reportaron totales de población significativamente diferentes. La mayoría de las estimaciones actuales de población son impugnadas por los Estados miembros federales y otras instituciones.

El NIEC, por tanto, se embarcó en este estudio para identificar opciones adecuadas para registrar a los electores. El estudio tuvo en cuenta los principios básicos de las elecciones, incluida la integridad, inclusión, transparencia y sustentabilidad. Dependiendo del tiempo y recursos disponibles, la metodología de registro de votantes que se adoptará en Somalia podría estar dentro del amplio espectro que va desde un ejercicio manual en papel que subraye el principio de inclusividad, hasta un sistema biométrico que subrayaría el de la integridad.

La NIEC está considerando los siguientes dos enfoques para el registro activo de votantes proceso:

- La realización del registro de votantes manual a través de la digitalización manual de datos biométricos recolectados (de formularios); o
- La recolección en campo de datos biométricos y biológicos digitales para cada elector elegible.

Cualquiera de las opciones de registro de votantes permitiría a NIEC cumplir con su mandato obligatorio para el registro de votantes. La complejidad operativa y logística propia de la realización de un proceso de recopilación de datos a nivel nacional será un ejercicio significativo cualquiera que sea el enfoque que se tome, aunque el nivel de tecnología (manual o biométrico) finalmente determinará el alcance del esfuerzo de campo necesario para ser desplegado. Además, el marcado de los dedos de los votantes con tinta indeleble como salvaguarda contra el voto múltiple será necesaria en cualquiera de las opciones. Si bien la NIEC notó que un número de interlocutores parece tener la percepción de que el registro biométrico proporcionará un mayor margen de integridad, el siguiente informe es una evaluación objetiva de expertos que considera a fondo ambas opciones principales, con sus respectivas ventajas y desventajas - para que el NIEC pueda llegar a una base completamente informada y basada en hechos decisión.

La recopilación e integración de datos biométricos implicará un costo adicional, una mayor complejidad y por tanto mayores habilidades, pero tiene el potencial de aumentar la precisión, integridad, credibilidad y sustentabilidad del registro de votantes. Y potencialmente, también podría facilitar el primer paso en el desarrollo de un registro civil y un sistema de identidad nacional, que podría superar la necesidad del registro biométrico periódico de votantes para mantener los datos precisos y actualizados. Para que el registro biométrico significativo, la recolección de datos biométrica debería ser obligatoria para todos los registros votantes, de lo contrario, esto negaría la capacidad de identificar duplicados en el sistema.

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

La utilización de un proceso de registro manual menos complejo requiere del despliegue de menos tecnología en ubicaciones de campo, y tiene el potencial de ser más inclusivo a través de barreras reducidas para el registro. Requiere menos recursos humanos y financieros, así como una capacitación menos intensiva de los funcionarios de registro. La opción de registro manual no solo depende de un registro manual escrito a mano, sino de la recopilación manual de datos se trae de vuelta y se digitaliza en un centro de consolidación de datos. Sin embargo, el proceso manual en general tiene menor precisión, integridad, credibilidad y sostenibilidad.

Una evaluación preliminar de la misión y extensas discusiones con las partes interesadas indican que la implementación del registro de electores, manual o biométrico, es factible para las elecciones de 2020, sujeto a ciertos requisitos previos incluida la finalización oportuna del marco jurídico requerido, las mejoras en temas de seguridad nacional, desarrollo continuo de la capacidad institucional del NIEC, y la provisión de los recursos financieros apropiados.

La capacidad del NIEC para desarrollar su capacidad de registro de votantes requerirá de esfuerzos dedicados a la creación de recursos humanos y de capacidad institucional. Esto incluye: planificación administrativa y logística y recopilación de datos; procedimientos y políticas sobre adquisición; infraestructura física y técnica; procedimientos de reclutamiento y capacitación; y la dotación del personal necesario para todos los aspectos del proceso. El establecimiento y mantenimiento de estas capacidades será costoso y requerirá mucho tiempo; sin embargo, sin la capacidad necesaria, el proceso electoral puede carecer de legitimidad e integridad.

Además, la implementación de las operaciones nacionales requerirá que NIEC tenga capacidad física de amplio alcance para apoyar la gestión y supervisión de operaciones sobre el terreno, incluido el acceso a las instalaciones necesarias para apoyar la contratación; formación; despliegue; logística; procesamiento técnico; además de otras funciones necesarias para el registro de votantes. Será extremadamente importante el desarrollo institucional específico y el desarrollo de capacidades, la cobertura de nuevas áreas de registro de votantes y las TIC, para que la NIEC entienda el contexto y los requisitos de concientización y educación al votante.

Para cumplir con los requisitos de la línea de tiempo electoral para las elecciones de 2020 como se describe en el Plan Estratégico de cinco años de NIEC, el proceso de toma de decisiones con respecto a los votantes las opciones y estrategias de registro deberían proceder de manera oportuna, estructurada y de manera transparente, y con un enfoque principal en los requisitos específicos del proceso electoral. Durante el desarrollo y la implementación del votante registro, deberá tenerse plenamente en cuenta los principios subyacentes de registro de votantes, alineación con las prioridades nacionales y adherencia a los procedimientos administrativos y viabilidad financiera y sostenibilidad.

Es probable que el proyecto de registro de votantes deba planificarse y entregarse en un entorno de seguridad que no es totalmente propicio para un proceso electoral inclusivo y accesible. Las fuerzas antigubernamentales representan una amenaza constante para la paz y seguridad en Somalia, y sigue siendo un factor de desestabilización en la región del Cuerno de África. Sin una mejora significativa en la seguridad nacional situación y estrategias de planificación y mitigación en el proyecto de registro de votantes, será difícil desarrollar un registro de votantes representativo y ampliamente aceptable.

Las consultas realizadas durante el Estudio de Factibilidad sirvieron como una oportunidad escuchar una muestra representativa de percepciones y opiniones con respecto a metodologías comparativas

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

de registro y sus requisitos específicos, y al mismo tiempo para crear conciencia sobre el mandato de NIEC para el registro de votantes.

Para ver el informe completo (inglés), visitar <https://somalia.ec-undp-electoralassistance.org/wp-content/uploads/sites/8/2018/03/VR-Feasibility-Study-Report-Eng.pdf>.

F. DELIMITACIÓN DE DISTRITOS ELECTORALES

Dado el complejo contexto político-social de Somalia el gobierno central no tiene control de seis provincias. Somalilandia (anterior protectorado británico) se declaró unilateralmente una región autónoma de Somalia; Puntland; Galmudug; Jubba, la provincia de Suroeste y HirShabelle. Asimismo el estatus de Benadir –provincia en donde se ubica la capital Mogadiscio- es indeterminado.¹³

Dicho contexto no ha permitido establecer un número de demarcaciones electorales ciertas reflejadas en el número de escaños uninominales en contienda al Parlamento.

El criterio utilizado en la elección legislativa 2016 para la distribución de escaños al Parlamento fue asignación de representación por clanes. Los integrantes de cada colegio electoral –asamblea estatales- fueron nominados por *El Sabio* cabeza de cada clan por listas, quienes cumpliendo con otros requisitos legales fueron nombrados como integrantes de cada órgano.

La Constitución Provisional de junio de 2012, en su artículo 111 (G), establece que la *delimitación de los distritos electorales* le corresponde a la **Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia** (NIEC).

Para tales fines, y a lo largo de 2018, el Departamento de Asuntos Políticos de la Comisión de la Unión Africana (AUC) y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) organizaron diversos talleres en la capital de Kenia, Nairobi, para analizar la delimitación de los distritos electorales en Somalia.

Entre los participantes se encontraron altos funcionarios de ministerios clave del gobierno de Somalia, integrantes de la NIEC y representantes de los Estados miembros de la Unión Africana. Cabe destacar que, conforme a la *Carta Africana sobre Democracia, Elecciones y Gobernabilidad*, la Unión Africana tiene el mandato de proporcionar apoyo electoral a los órganos de administración electoral de los Estados miembros, siendo la comisión electoral de Somalia una de las instituciones prioritarias para proporcionar asistencia electoral a largo plazo.

Los talleres consistieron en una lluvia de ideas sobre el marco legal e institucional para la delimitación de los distritos electorales, el uso de la tecnología y el impacto de los sistemas gubernamentales y electorales en los procesos de distritación. Asimismo, la capacitación sirvió para sensibilizar a los participantes sobre el impacto de los sistemas electorales en las mujeres, minorías y las comunidades no representadas.

G. EDUCACIÓN CÍVICA

Como parte de los objetivos del Plan Estratégico de 5 años (2017-2021) se contempla tener un **electorado informado y consciente de sus derechos y obligaciones**. Para ello, la NIEC propone cinco ejes de acción en cuanto a educación cívica y electoral se refiere:

¹³ Ejemplo de ello es que Benadir en la elección legislativa 2016 no contó con un escaño de representación en la Cámara Alta. *Unión Europea. (2017). Administración de Elecciones. Reporte Final sobre elecciones no universales 2016-2018(12). Bruselas: Unión Europea.*

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

1. Desarrollar e instrumentar un **programa integral**.
2. Coordinar la **provisión** de educación cívica y electoral.
3. Emplear **plataformas de medios sociales** para su difusión.
4. Movilizar **recursos** en la materia.
5. Desarrollar un **sistema de monitoreo** para programas de educación electoral.

En el cumplimiento de tales metas, en junio de 2018 se realizó una reunión de consulta sobre el desarrollo de un programa de educación electoral. A dicha reunión asistieron instituciones educativas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, asociaciones de jóvenes y mujeres y agencias gubernamentales. En este sentido, también estuvieron representadas en la reunión las personas con discapacidad.

Durante el evento, los participantes presentaron las ideas fundamentales que la comisión electoral planea usar como base para el desarrollo del programa nacional de educación cívica y electoral que impulsará en los próximos meses. Asimismo, los planteamientos establecidos serán utilizados en la campaña de educación electoral que el NIEC realizará próximamente en todo el país.

Por su parte, el **Programa Conjunto PNUD/UNSOM para el Apoyo Electoral** ha tenido como objetivo primordial la construcción y el desarrollo de la capacidad electoral e institucional de la NIEC a largo plazo. Dicho proyecto ha apoyado a la comisión electoral en diferentes operaciones electorales para preparar las elecciones de 2021, incluida la educación del elector.

Aunado a ello, la Comisión Nacional Electoral Independiente lanzó el **Diccionario Somalí de Terminología Electoral**. Un glosario de términos electorales en inglés, somalí y árabe que armoniza la definición de un total de 481 expresiones clave para proporcionar una terminología general en el área. Cabe destacar que la elaboración de dicho material se basa en un léxico árabe preexistente que se desarrolló en asociación con la Oficina Regional para los Estados Árabes del PNUD.

Si bien se contempla como una herramienta útil en la promoción de la educación cívica y electoral entre la población, también representa una base para que los organismos electorales y gubernamentales puedan desarrollar marcos legales.

H. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Sobre representación política de las mujeres, la Constitución provisional de 2012 no estipula la obligatoriedad de establecer cuotas de equidad o paritarias de género dentro del parlamento, en el contexto del sistema de clanes, representados por hombres conocidos como “*los sabios*”.

Sin embargo, a partir del surgimiento de esta Constitución, el artículo 22 sobre participación política estipula que “cualquier ciudadano en condiciones para ejercer sus derechos políticos estará facultado para ser electo en cualquier cargo o partido político”, con lo que se establece un parteaguas para la validación de la inclusión de mujeres dentro de cargos de elección popular.

Para el desarrollo de las elecciones de 2016 y 2017 se introdujo una cuota de género del 30% para la integración del Parlamento, en el marco normativo aprobado *ex profeso* por el Foro Nacional de Líderes. La actual legislatura cuenta con 80 mujeres –en el Senado 13 y en la asamblea de representantes 67-; es decir el 24% del total de parlamentarios.⁸

Taller Internacional sobre Administración Electoral
Comisión Electoral Nacional Independiente de la República de Somalia
Ciudad de México, 10 – 14 de septiembre de 2018

Según datos de la Unión Interparlamentaria, actualmente Somalia ocupa el lugar 72 del mundo, en relación al número de mujeres parlamentarias en su poder legislativo.¹⁴

Respecto de la elección presidencial –elección indirecta- solamente una mujer expresó su interés en ser candidata; sin embargo, renunció a la aspiración dos meses antes de la elección denunciando corrupción, intimidación y violencia política.¹⁵

Fuentes de consulta

- AMISOM; *Somalia's electoral stakeholders mee ton boundary delimitation*, [En línea] Dirección URL: <http://amisom-au.org/2018/04/somalias-electoral-stakeholders-meet-on-boundary-delimitation/> [consultado el 3 de septiembre de 2018].
- EC-UNDP; *The project's activities*, [En línea] Dirección URL: <https://somalia.ec-undp-electoralassistance.org/about-us/> [consultado el 3 de septiembre de 2018].
- NIEC; *Consultation meeting on the development and the implementation of the voter education curriculum concludes today*, [En línea] Dirección URL: <https://niec.so/en/2018/06/reports-1239.html> [consultado el 3 de septiembre de 2018].
- NIEC; *Strategic Plan*, [En línea] Dirección URL: <https://niec.so/en/about/strategic-plan> [consultado el 3 de septiembre de 2018].
- Security Council; *Report of the Secretary-General on Somalia*, [En línea] Dirección URL: https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7b65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7d/s_2017_751.pdf [consultado el 3 de septiembre de 2018].

El mandato de la Comisión Electoral Nacional Independiente de Somalia (NIEC, por sus siglas en inglés) se estableció bajo la Ley sobre el Establecimiento de la Comisión Electoral de Somalia en febrero de 2015. La recién creada NIEC comenzó a construir sus bases institucionales para la preparación de futuras elecciones.

El NIEC está integrado por nueve comisionados, dos de ellas mujeres, habiendo todos sido ratificados por el Parlamento en Julio de 2015.

El mandato de la NIEC señala que es la responsable de administrar todas las elecciones futuras a lo largo del ciclo electoral. Antes de la elección, la Comisión es responsable de crear un registro electoral; registrar y vetar a candidatos; y llevar a cabo registro a gran escala y creando operaciones logísticas que involucren el transporte de miles de toneladas de material electoral a lo largo del país. Adicionalmente, la Comisión determinará donde colocar registros y casillas electorales; resolver disputas electorales; y declarar resultados electorales.

También determinará la duración de las campañas electorales, regulaciones, así como crear un calendario y monitorear actividades de los candidatos y partidos políticos con posibilidad de obtener registro. Por último, también tabulará, conciliará y anunciará resultados electorales.

¹⁴ Dato actualizado a junio de 2018.

¹⁵ Fadumo Dayib, nacida en Mogadiscio y desplazada por la guerra civil se asiló en Finlandia en 1991. Es experta en cuidados de la salud; es consultora de Naciones Unidas para preparar mujeres con conocimientos básicos de enfermería y ganó una beca para estudiar administración pública en Harvard.

I. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL.

La NIEC ha lanzado un Plan Estratégico Quinquenal, el cual traza una hoja de ruta para lograr elecciones universales con el modelo “una persona, un voto” para 2020 – 2021 en el país. El plan estratégico y un Lexicón fue desarrollado con el apoyo del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNOSOM) bajo el trabajo del Grupo de Apoyo de Integración Electoral de las Naciones Unidas (IESG), fundado por la Unión Europea, Alemania, Italia, Noruega, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

El plan estratégico incluye los pasos para el diseño de leyes electorales, así como planes para registro electoral; registro de partidos políticos; educación cívica durante los procesos electorales; y participación de mujeres en los procesos democráticos ya sea como votantes o como funcionarias electorales. El lexicón, o glosario de términos ha sido publicado en somalí, inglés y árabe, y busca proveer una terminología electoral común y accesible que servirá de base para explicar los derechos electorales de los somalíes y permitirá a funcionarios del gobierno, miembros del parlamento y organismos electorales desarrollar un marco de trabajo legal.

[Índice](#)